

DDHQUT/103/2024

Santiago de Querétaro, Qro., a 30 de julio de 2024

Javier Vega Gonzalez

Presente:

En respuesta a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema SISAI 2.0, con número de folio 220459124000073 mediante la cual requiere la siguiente información:

“Pueda indicar la dependencia a que instituto cotizan sus trabajadores ya sea IMSS, ISSSTE o si cotizan a un fondo de Previsión Social.” (Sic)

Al respecto se informa que la institución donde cotizan las personas trabajadoras de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Por otra parte, no se cotiza a un fondo de Previsión Social.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1,6 apartado A, 8 y 102 apartado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 4 15 y 17 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, 1, 12, 122, 124, 131, y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública 1, 6 inciso C, 8, 11, 12, 45 110, 119, 129 130, 131 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro.

Sin más que agregar, le envió un cordial saludo.

Atentamente



Eric Horacio Hernández López
Secretario Técnico de la

Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.